



Wisconsin Department of  
Children and Families

## Cooperación con la Agencia de Manutención de los Hijos & Buen Motivo

CHILD SUPPORT COOPERATION & GOOD CAUSE

Para recibir Wisconsin Works (W-2), Wisconsin Shares, Caretaker Supplement (CTS), BadgerCare Plus (BC+), o Medicaid, está obligado por ley a cooperar con la agencia de W-2 y el condado, o las Agencias de Manutención de los Hijos (Wis Stats. s. 49.145(2)(f)1; 49.463, 49.775; 42 CFR § 433.147). La elegibilidad de los hijos y las mujeres embarazadas para Medicaid no se ve afectada si usted no coopera.

Cualquier progenitor de un hogar W-2 o Wisconsin Shares debe cooperar para recibir los servicios de W-2 o las subvenciones para el cuidado de niños de Wisconsin Shares. Si necesita ayuda para entender este formulario, puede solicitarla a los servicios sociales o humanos de su condado o tribu, agencia local de W-2, o a la Agencia de Manutención de los Hijos.

**Su seguridad es nuestra prioridad. Si teme por su seguridad, comuníquelo a su asistente social y podremos ayudarle. Si necesita ayuda inmediata, póngase en contacto con End Domestic Abuse WI: 608-255-0539.**

### **Su cooperación es importante; puede ayudarles a usted y a sus hijos:**

- Encontrar el padre ausente.
- Establecer formalmente la identidad del progenitor ausente.
- Establecer derechos al seguro social, beneficios de veteranos, pensión y herencia del progenitor ausente.
- Recibir pagos de manutención de los hijos o médica para mejorar la seguridad financiera.

### **Cooperar con la manutención de los hijos puede significar cualquiera de los siguientes elementos:**

1. Proporcione el nombre de uno de los progenitores de cualquier niño que figure en su solicitud de ayuda, así como información que ayude a encontrar a dicho progenitor.
2. Ayudar a obtener dinero o propiedad que se le debe a usted o a su(s) hijo(s).
3. Asistir a las audiencias judiciales y a las citas con las agencias que sean necesarias, incluso las posibles pruebas genéticas. Si le preocupa la seguridad a la hora de acudir a audiencias o citas, comuníquese a su asistente social para que pueda ayudarle.
4. Comunique a su trabajador o la Agencia de Manutención de los Hijos la pensión alimenticia por orden judicial que el progenitor ausente le haya abonado directamente a usted.
5. Proporcionar información para ayudar al Estado a dar con la tercera persona por el pago de la atención y los servicios médicos.

### **¿Que es un Buen Motivo?**

Buen motivo significa que tiene motivos para no cooperar con la manutención de los hijos, como por ejemplo motivos de seguridad. Si desea alegar un buen motivo, comuníquelo a su trabajador y recibirá un formulario. Infórmele si necesita ayuda con el formulario.



Wisconsin Department of  
Children and Families

## **Cooperación con la Agencia de Manutención de los Hijos & Buen Motivo**

### **Usted puede tener un buen motivo para no cooperar:**

**A continuación, se enumeran las situaciones en las que se puede admitir la pretensión por buen motivo:**

1. Su cooperación podría resultar en daño físico o emocional a su hijo.
2. Su cooperación con la agencia de manutención de los hijos le haría más difícil evitar la violencia doméstica o le expondría a más violencia doméstica.
3. Su hijo nació como resultado de incesto o violación sexual.
4. Se ha presentado a un tribunal una petición para la adopción de su hijo.
5. Trabaja con una agencia que le ayuda a decidir si va a dar a su hijo en adopción.

### **Su derecho a apelar una decisión por Buen Motivo:**

Si recibe los servicios de W-2 y no está de acuerdo con la decisión de la agencia sobre la declaración de buen motivo, puede solicitar una Revisión de Determinación de Hechos escribiendo a su trabajador o llamando a la agencia en un plazo de 45 días, contados a partir de la fecha de la decisión. La agencia W-2 debe aceptar solicitudes telefónicas y documentarlas mediante el formulario Request for W-2 Fact Finding Review.

Si recibe BC+, Medicaid, CTS o Wisconsin Shares, y no está de acuerdo con la decisión, puede solicitar una audiencia imparcial escribiendo a Department of Administration, Division of Hearings and Appeals en el plazo de 45 días, contados a partir de la fecha de la decisión.

Envíe su solicitud a:

Division of Hearings and Appeals  
PO Box 7875  
Madison, WI, 53707-7875

La representación puede estar disponible a través de organizaciones de defensa legal.

El Department of Children and Families es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceder a servicios, recibir información en un formato alternativo o necesita que le traduzcan la información a otro idioma, comuníquese con el Bureau of Working Families al (608) 535 -3665. Las personas sordas, con dificultades auditivas, sordociegas o con discapacidad del habla pueden utilizar el Wisconsin Relay Service (WRS) – llame al 711 para comunicarse con el departamento.